



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

CIRCULAR 001

400

Yopal, 2 de enero de 2015

PARA: FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

ASUNTO: Ajuste Costos por recuperación de servicios administrativos y otros, año 2015.

Cordial Saludo, la Secretaría de Hacienda Departamental, informa que para efectos de lo dispuesto en los artículos 173, 240, 264 y 449 de la ordenanza 017 de 2004, las tarifas aplicables para la vigencia fiscal 2015, se fijan de la siguiente manera:

CONCEPTO	TARIFA EN SALARIOS MÍNIMOS DIARIOS	VALOR EN PESOS
COSTOS ADMINISTRATIVOS		
Expedición de Pasaportes	3	64.500
Certificado de registro de diploma	0,50	10.700
Certificado de Funcionamiento de Establecimientos educativos	2	43.000
Certificaciones a solicitud de Interesado	0,25	5.400
Expedición de tornaguías	2	43.000
Licencias licores, cervezas y cigarrillos	3	64.500
Papelería orden de pago		5.300
Papelería recibo oficial		3.700
Sanción mínima sobre impuestos de vehículos	5	107.500
ESTAMPILLA PROCULTURA		
Expedición de Pasaportes	1	21.000
Registro e inscripciones ante las dependencias y entidades departamentales	1	21.000
Expedición de licencias por las dependencias y entidades departamentales	1	21.000
Expedición de copia autentica de registro profesional	1	21.000
Certificado de Funcionamiento de Establecimientos educativos	1	21.000
Expedición de tornaguías	1	21.000
Expedición, renovación o ampliación de licencia de introducción o comercialización de licores, cervezas y cigarrillos	1	21.000



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

Registro de contribuyente del impuesto al consumo de licores, cervezas y cigarrillos	1	21.000
Expedición de actas de señalización para licores, vinos, aperitivos y similares, cervezas, refajos, mezclas, cigarrillos y tabaco elaborado.	1	21.000
TASAS DE TRÁNSITO		
1. Registro o matrícula inicial		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas / Maquinaria agrícola	1	21.500
2. Traspasos		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas y maquinaria agrícola	1,5	32.200
3. Inscripción y cancelación de prenda		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas y maquinaria agrícola	1,5	32.200
4. Radicaciones de cuentas		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas	2	43.000
5. Duplicados de licencias de tránsito		
Vehículos / Motocicletas y maquinaria agrícola	2	43.000
6. Cambio de color		
Vehículos / Motocicletas y maquinaria agrícola	3	64.500
7. Cambio de servicio		
Todo cambio de servicio	3	64.500
8. Duplicado y cambio de placas		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas	1,5	32.200
9. Licencias de conducción		
Expedición, refrendación, duplicado y recategorización	2	43.000
10. Cambio y regrabación de motor		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas	2	43.000
11. Regrabación de chasis		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas	2	43.000
12. Cancelación de matrícula		
Vehículos	3	64.500
Motocicletas	2	43.000



GOBERNACION
DE CASANARE
NIT. 892099216-6

13. Otros servicios de tránsito		
Certificados de libertad y tradición	1	21.500
Generación de placa de vehículo	1,5	32.200
Generación de placa de Motocicleta y Motocarro	1	21.500
Generación de Licencia de conducción todo tipo de vehículos.	1	21.500
Generación de Licencias de tránsito todo tipo de vehículos	1	21.500
Cambio de características de vehículo	3	64.500
Cambio de características de motocicleta	2	43.000
Traspaso a persona indeterminada de vehículo	3	64.500
Traspaso a persona indeterminada de motocicleta	2	43.000
Rematrícula de vehículo	3	64.500
Rematrícula de motocicleta	1	21.500
Modificación de acreedor prendario	3	64.500
Transformación	3	64.500
Cambio de combustible	3	64.500
Cambio de blindaje	3	64.500
Matrícula de Remolque y/o Semirremolque	3	64.500
Registro de maquinaria industrial y de construcción autopropulsados	3	64.500

Hasta nueva comunicación.

WILSON ALIRIO RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretario de Hacienda

Proyectó: YONNY SILVA RIVERA
Director de Rentas

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original Secretaría de Hacienda
Copia Destinatario